

sores; por el oeste, con patio del común de vecinos, y por el fondo, norte, con una zona destinada a aparcamiento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Mataró al tomo 2.502, libro 184, folio 95, inscripción segunda, finca 1.878.

Dado en Mataró a 7 de septiembre de 1999.—El Secretario judicial.—39.466.

MONZÓN

Edicto

Doña María Ángeles Carmona Vergara, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Monzón,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 233/1999-A, se sigue a instancia de don José María Nicasio Meléndez Rubio, expediente para la declaración de fallecimiento de don Samuel Rubio Cebrián, sacerdote, natural de Zaragoza, vecino de Monzón, de ochenta y seis años de edad cuando desapareció, no teniéndose de él noticias desde el día 22 de octubre de 1993, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Monzón a 16 de junio de 1999.—La Secretaria, María Ángeles Carmona Vergara.—39.516. 1.ª 7-10-1999

MONZÓN

Edicto

Doña María del Carmen González Alcusón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Monzón,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 164/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Huesca, Sociedad Cooperativa de Crédito, contra Riegos por Aspersión la Menudilla, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1994 0000 18 0164 99 B, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica.—Fundo sito en término municipal de Monzón, en la partida «Fajarnes», a cultivos de regadío, de la extensión superficial de unas 9 hectáreas. Linda: Al norte, con camino; por el este y sur, con resto de la finca matriz de doña Rosario Mola Gallego y don José Palacio Mola, y por el oeste, con Don Doroteo Laplana Avellana y con sucesores de Pueyo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbastro al tomo 832, libro 187 del Ayuntamiento de Monzón, folio 172, finca 14.685-2.ª

Tipo de subasta: 130.960.000 pesetas.

Dado en Monzón a 1 de septiembre de 1999.—La Juez, María del Carmen González Alcusón.—El Secretario.—39.547.

MUROS

Edicto

Don José Manuel Fernández Vieira, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Muros (A Coruña) y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado, bajo el número 42/1998, a instancia de «Banco Gallego, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Eduardo González Cerviño, contra don Juan Garabal Maneiro y don Manuel Garabal Grille, en reclamación de cantidad y cuantía de 1.275.928 pesetas de principal, más intereses pactados y costas, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes cuya relación y tasación pericial se dirá, que se celebrará en este Juzgado, sito en Curro da Praza, número 1, 2.º, Muros (A Coruña), en las fechas y bajo las condiciones que a continuación se relacionan:

Señalamiento de las subastas:

Primera subasta, a celebrar el día 10 de noviembre de 1999, a las once horas.

Segunda subasta, a celebrar el día 9 de diciembre de 1999, a las once horas.

Tercera subasta, a celebrar el día 8 de enero de 2000, a las once horas.

Condiciones de las subastas

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando al mismo resguardo acreditativo de haber ingresado la consignación que luego se señalará, posturas que se conservarán en poder del Secretario del Juzgado, abriéndose en el acto del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del valor de los bienes que

sirve de tipo para la subasta en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia de Muros (A Coruña), cuenta de consignaciones número 1601, clave procedimental 17.

Cuarta.—Se convoca la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, bajo las mismas condiciones que quedan dichas y estableciéndose la consignación a que se refiere el apartado anterior en el 20 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la segunda subasta.

Quinta.—La tercera subasta se convoca sin sujeción a tipo, en la mismas condiciones que las anteriores, debiendo consignar los interesados para poder participar en ella, una cantidad igual que la señalada para la segunda subasta.

Sexta.—La parte actora está exenta de la consignación establecida como requisito para poder participar en las subastas y, además, es la única que podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Salen a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, lo que se hace constar conforme a lo dispuesto por el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y se entenderá que el rematante se conforma con lo que resulte; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y valor pericial

Rústica.—Labradío seco de 99 áreas 58 centiáreas, al sitio de Cadoleira, Ayuntamiento de Mazaricos, número 283 del plano general de concentración parcelaria de la zona de San Mamed de Albores. Linda: Norte, con don Constantino Noya Vieites (282); sur, con don Manuel Maneiro Currais (284); este, con monte y oeste, con camino construido por el Servicio de Concentración Parcelaria. Inscrita al tomo 241 del archivo, libro 64, folio 148, finca número 7.240, inscripción segunda.

Rústica.—Labradío seco número 429 del plano general de concentración parcelaria de la zona de San Mamed de Albores, al sitio de Entre a Leira, Ayuntamiento de Mazaricos. Linda: Norte, con don Juan Maneiro Pérez, finca número 435; sur, con camino construido por el Servicio de Concentración Parcelaria; este, con camino construido por el Servicio de Concentración Parcelaria y oeste, con don Domingo Antelo Atan y otro, finca número 43 O. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Muros al tomo 242 del Archivo, libro 65 de Mazaricos, folio 53, finca número 7.385, inscripción segunda.

Valor pericial: Finca número 7.240, 4.481.000 pesetas; finca número 7.385, 1.231.000 pesetas.

Y para que así conste y para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», para que sirva de anuncio al público en general y de notificación a los demandados en particular, expido, sello y firmo el presente en Muros (A Coruña) a 8 de septiembre de 1999.—El Secretario, José Manuel Fernández Vieira.—39.479.

REUS

Edicto

Doña Rosario Redondo Fernández, Secretaria accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Reus,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 107/1999, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Carles Ramirez Dolcet, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar